

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico”, organizado por Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA), a celebrar en Zaragoza.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA).

Número de asistentes: 40.

Fechas: 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2019.

Horario: todos los días de 17:00 a 22:00 horas, excepto el día 6 de junio que será de 17:00 a 21:00 horas y el día 7 de junio que será de 16:00 a 22:00 horas.

Lugar de celebración: horas teóricas y las horas prácticas se celebraran en Centro de Formación Arsenio Jimeno, c/ Eduardo Jimeno Correas, s/n, 50018 Zaragoza.

Participantes: dirigidos a trabajadores de los sectores agroalimentario, jardinería y desempleados.

Solicitudes: se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a UPA-Aragón, en calle Eduardo Gimeno Correas, s/n CP 50018 de Zaragoza. Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el anexo I de este anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: la obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios - (nivel básico). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, hasta el día anterior al inicio del curso.

Programa: el programa del “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico” es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado”, número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc. se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 17 de abril del 2019.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.

ANEXO I**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CURSO PARA LA UTILIZACIÓN DE
PRODUCTOS FITOSANITARIOS (NIVEL BÁSICO)"**

Datos personales:

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Teléfono: Fax:

Domicilio:

.....

Datos profesionales:

Indique cual en cual de las siguientes situaciones se encuentra. (Ponga "si" en la que corresponda).

1)

Estoy en estos momentos en paro.....

Estoy en estos momentos en activo.....

Soy pensionista, (invalidez o jubilado).....

2)

Estoy afiliado al Régimen Especial Agrario Cuenta Propia:.....

Estoy afiliado al Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena:.....

Estoy afiliado a otros regímenes de la Seguridad Social:.....

Indique si ha realizado algún estudio relacionado con este tema, cuando y con qué entidad:.....

.....

En....., a.....de.....de 201

Firma:

(Dirigir la solicitud al organismo que figura en el apartado "solicitudes")

UPA-Aragón,ⁱ

Correo electrónico: upaaragon@upa.es